

**ACTA Nº 20210223-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021**

En Madrid, siendo las 10:06 horas del día 23 de febrero de 2021, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Alejandro Gómez Zarza**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D^a. Virginia Morales González**, Jefa del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D^a. Zipora Almaleh Stenberg**, Jefa del Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

Punto nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 16 de febrero de 2021.

La mesa de contratación acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de febrero de 2021. Una vez sea firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa, se anexará en los expedientes electrónicos dados de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y vinculados a la citada sesión.

Punto nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:

2.1.- EXPEDIENTE Nº 18DT0084/NE.- REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE BORBOLLÓN Y ÁRRAGO Y RIVERA DE GATA (CÁCERES) PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 143.911,86.- € sin IVA; IVA: 30.221,49.- €; 174.133,35.- € con IVA. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) poniéndose de manifiesto que, además del criterio precio, se incluyen otros criterios también evaluables automáticamente, en donde se valora:

Criterio 1: la experiencia del **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos**, adscrito al contrato como responsable del mismo, en los aspectos relativos a ingeniería y construcción en proyectos de infraestructuras hidráulicas, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, **cuando supere los 10 años de experiencia, hasta un máximo de 15 puntos**, tal y como se especifica en el apartado 17.3.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares

Criterio 2: la experiencia del **Licenciado en Sociología o Máster en Sociología**, adscrito al contrato como responsable del mismo en los aspectos relativos a la investigación social, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, **cuando supere los 10 años de experiencia, hasta un máximo de 15 puntos**, tal y como se especifica en el apartado 17.3.1.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

Se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) **criterio precio**, con el siguiente resultado:

Nº de orden	Empresas	Importe sin IVA
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. (PYME)	94.694,00€
3	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME)	76.273,29€
4	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME)	90.624,00€



Nº de	Empresas	Importe sin IVA
5	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME)	79.400,00€
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PYME)	83.468,88€
7	UTE PAYMACOTAS EXTREMADURA-TPF GETINSA EUROESTUDIOS (PYME TPF GETINSA EUROESTUDIOS)	86.868,00€

Otros criterios con el siguiente resultado:

Nº de orden	Empresas	Otro criterios evaluables de forma automática (POCAi) se determinará:		TOTAL
		Criterio 1 (hasta 15 puntos)	Criterio 1 (hasta 15 puntos)	
		0 puntos (experiencia menor a 10 años) 10 puntos (experiencia igual a 10 años completos) 1 punto (por cada año completo a partir de los 10 primeros)		
		CONPUNTUACIÓN MÁXIMA DE 30 PUNTOS		
2	AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L. (PYME)	15	10	25
3	CUBIT TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L. (PYME)	15	15	30
4	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME)	15	15	30
5	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. (PYME)	15	15	30
6	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PYME)	15	14	29
7	UTE PAYMACOTAS EXTREMADURA-TPF GETINSA EUROESTUDIOS (PYME TPF GETINSA EUROESTUDIOS)	15	15	30

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas, procediéndose por parte de la Secretaria a la grabación de las mismas en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles.



Punto nº 3.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1.- EXPEDIENTE Nº 20DT0005/NE.- CONSERVACION Y EXPLOTACION DE LA ZONA REGABLE DE LA REAL ACEQUIA DEL JARAMA (2020-2023)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 145.3.g de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 8.532.967,41.- € sin IVA; IVA: 1.791.923,16.- €; 10.324.890,57.- € con IVA. Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Se procede al examen del informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Jefe de Servicio de la Zona 1ª de Explotación de fecha 17 de febrero del 2021.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 2 de marzo de 2021, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación se procede por parte de la Secretaria de la mesa a la grabación de las valoraciones ponderadas otorgadas en el mencionado informe, en el expediente electrónico dado de alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha mencionados, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta

La Secretaria

Montserrat Fernández San Miguel

Mª Elena Sebastián Amarilla